

Bogotá, 06-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350767751**

Fecha: 06-11-2025

Señores

**Instituto De Transito Del Atlantico**

tramites@tránsitodelatlantico.gov.co

Asunto: Traslado por Competencia del Radicado No. 20255340492232 del 25-4-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Carlos Alberto Canaveral Contreras, informa lo siguiente: *"Solicitud de prescripción de infracción o multa de transito"*

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>2</sup>.

Cordialmente.

  
Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez  
Coordinadora  
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Proyectó: Marco Torres

C:\Users\Supertransporte\Desktop\GESTION SUPERTRANSPORTE - MARCO\20255350767751.pdf

<sup>1</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>2</sup> Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.